

18/07/2012

Fiscalía formalizará a alcalde de Puerto Saavedra

El 30 de julio, a las 11 hrs., la Fiscalía formalizará investigación contra el alcalde de Puerto Saavedra, Ricardo Tripainao por el delito de estafa al fisco (previsto y sancionado en el artículo 470 N° 8 del Codigo Penal).

La información fue confirmada por el fiscal de la Unidad de Delitos Funcionarios de la Fiscalía Local de Temuco, Cristian Crisosto, quien explicó que la investigación se originó por una denuncia que en 2011 hicieron algunos concejales de la comuna y el



diputado José Manuel Edwards, por hechos ocurridos el año 2008, con la utilización por parte del alcalde de un subsidio del Estado para personas de escasos recursos para regularizar propiedades raíces que no estaban adecuadamente inscritas.

El persecutor explicó que que el alcalde Tripainao entregó antecedentes falsos con el propósito de postular a este subsidio como una supuesta persona de escasos recursos y recibió del Estado 350 mil pesos para hacer ese trámite ante la Seremi de Bienes Nacionales.

"Ese subsidio del Estado estaba destinado a personas de escasos recursos que cumplían con ciertos requisitos de vulnerabilidad, lo cual no era el caso del señor alcalde, por tanto la Fiscalía estima que se aplica la figura de estafa al fisco, en el sentido que a través de un ardid o de una conducta fraudulenta se logró obtener del fisco un subsidio, en este caso indebido, por cuanto él no tenía las condiciones para recibirlo", acotó el fiscal Cristian Crisosto.

En cuanto al monto del delito, el fiscal aclaró que si bien el imputado obtuvo un subsidio de 350 mil pesos, lo que consiguió al regularizar la propiedad raíz fue bastante más. "Evidentemente existe, según los antecedentes que se tienen hasta el momento en la investigación, un enriquecimiento, puesto que ahora él tiene un bien inmueble a su nombre que antes no poseía", detalló.

La audiencia de formalización fue programada para el 30 de julio, a las 11 hrs., en el Juzgado de Garantía de Carahue.